

I SECCION ADMINISTRATIVA

RESOLUCION

SALTA, 16 de noviembre de 2016.-

RESOLUCION N° 290

SECRETARIA DE HACIENDA

REFERENCIA : EXPEDIENTE N° 42238-SG-2016.-

VISTO los Pliegos de Especificaciones Técnicas, Cláusulas Particulares y de Condiciones Generales, elaborados por la Subsecretaría de Contrataciones para convocar el llamado a Licitación Pública referida a la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CLORACIÓN Y MEDICIÓN DE PARÁMETROS QUÍMICOS CON DESTINO AL BALNEARIO CARLOS XAMENA", y;

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 20 Subsecretaría de Contrataciones solicita **REDUCIR a CINCO (05) DIAS** el plazo previsto en el Artículo N° 24 inc. b) del Decreto Reglamentario N° 0931/96, modificado por el Decreto N° 0440/16, referente a la antelación con que debe ser efectuada la publicación en relación a la fecha de apertura de propuestas, en razón de que las publicaciones en el Boletín Oficial Municipal solo se efectúan una vez a la semana, lo que provoca dilatar inútilmente el procedimiento que se lleva a cabo, en desmedro de la urgencia de la Adquisición ya referida;

QUE resulta menester reducir el plazo fijado por el Artículo N° 24 del Decreto Reglamentario N° 0931/96, modificado por el Decreto N° 0440/16, referente a la antelación con que debe ser efectuada la publicación en relación a la fecha de apertura de propuestas;

QUE corresponde emitir el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL SECRETARIO DE HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- REDUCIR a CINCO (05) DIAS el plazo previsto en el Artículo N° 24 inc. b) del Decreto Reglamentario N° 0931/96, modificado por el Decreto N° 0440/16, referente a la antelación con que debe ser efectuada la publicación en relación a la fecha de apertura de propuestas.-

ARTICULO 2º.- TOMAR conocimiento por la Subsecretaría de Contrataciones.-

ARTICULO 3º.- COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar.-

GAUFFIN

SALTA, 14 de Noviembre de 2016

RESOLUCION N° 529

SECRETARIA DE HACIENDA

SUBSECRETARIA DE CONTRATACIONES

C. DIRECTA N° 1100/16 - 1º Llamado

REFERENCIA: EXPEDIENTE N° 43892-SG-2016.-

VISTO La Nota de Pedido N° 1739/2016 de fs. 04 mediante el cual se solicita la "Adquisición de plantas para el Proyecto de Reverdecimiento Estratégico Tramo Avda. Asunción, solicitados por la Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos" y;

CONSIDERANDO:

QUE habiendo transcurrido el plazo perentorio de 72 (setenta y dos) horas a partir de la notificación y no habiendo presentado Certificado de Inscripción Definitiva en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de Salta;

POR ELLO:

**EL SUBSECRETARIO DE CONTRATACIONES
DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- DECLARAR FRACASADO el Primer Llamado de la Presente Contratación.

ARTICULO 2º.- CONVOCAR un Segundo Llamado con las mismas bases y condiciones que el anterior.

ARTICULO 3º.- PUBLICAR en el Boletín Oficial Municipal.

GALLARDO

SALTA, 16 de Noviembre de 2016

RESOLUCION N° 568

SECRETARIA DE HACIENDA

SUBSECRETARIA DE CONTRATACIONES

REFERENCIA: EXPEDIENTE N° 42238-SG-2016.-

VISTO la Nota de Pedido N° 1571/16 (fs. 04), mediante la cual la Subsecretaría de Deportes y Recreación, área dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, solicita la "ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CLORACION Y MEDICION DE PARAMETROS QUIMICOS CON DESTINO AL BALNEARIO CARLOS XAMENA", y;

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 11 Dirección General de Presupuesto informa la existencia de partida presupuestaria correspondiente para la presente erogación;

QUE a fs. 12 la Dirección General de Control de Procesos efectúa el análisis formal del Pedido;

QUE a fs. 12 vta. Subsecretaría de Contrataciones efectúa el análisis formal del pedido y manifiesta que el monto del gasto ascendería a la suma de \$ 1.417.500,00 (Pesos un millón cuatrocientos diecisiete mil quinientos con 00/100) y que conforme Resolución N° 003/2016 de la Subsecretaría de Finanzas – Secretaría de Hacienda, se informa que la factibilidad financiera que corresponde es la siguiente: 30% de contado, 35% a 30 días y 35 % a 60 días (computo de días desde la fecha de conformación de la factura),

QUE a fs. 13 Dirección General de Contrataciones indica que teniendo en cuenta el presupuesto oficial, el mismo se encuadra en lo dispuesto en el Artículo N° 09 de la Ley Provincial N° 6.838 y Artículo N° 9, punto 1) del Decreto Reglamentario N° 0931/96, modificado por Decreto N° 1196/14, razón por la cual solicita autorización para la convocatoria a Licitación Pública;

QUE a fs. 14 conforme lo establece el Decreto N° 0931/96, Art. N° 3, inciso 4) la Dirección de Concurso de Precios y Licitaciones Públicas, adjuntó proyecto de pliego que regirá el llamado a Licitación Pública;

QUE a fs. 19 Secretaría de Desarrollo Social y a fs. 22 Subsecretaría de Contrataciones proponen funcionarios para integrar la Comisión de Preadjudicación, quienes tendrán a su cargo el estudio, evaluación, verificación y análisis del acto convocatorio pertinente, conforme lo establecido por el Artículo N° 32 del Decreto N° 0931/96;

QUE a fs. 21 rola Resolución N° 290 de la Secretaría de Hacienda reduciendo a 5 (cinco) días el plazo previsto en el Art. 24 inc. b) del Decreto Reglamentario N° 931/96, modificado por el Decreto N° 440/16

referente a la antelación con que debe ser efectuada la publicación en relación a la fecha de apertura de propuestas

QUE de conformidad a lo dispuesto por el artículo 101 del Decreto Reglamentario N° 0931/96, modificado según Decreto N° 0122/16, corresponde emitir el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL SUBSECRETARIO DE CONTRATACIONES
DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.-APROBAR el **PLIEGO DE CONDICIONES** que regirá el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA** para la "**ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CLORACION Y MEDICION DE PARAMETROS QUIMICOS CON DESTINO AL BALNEARIO CARLOS XAMENA**" el cual forma parte del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2º.-AUTORIZAR a **DIRECCION DE CONCURSOS DE PRECIOS Y LICITACIONES PUBLICAS** dependiente de Dirección General de Contrataciones a convocar el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA**, para la contratación mencionada en el Art. 1º de la presente Resolución, por una inversión aproximada de **PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 1.417.500,00).**-

ARTICULO 3º.-DESIGNAR la **COMISION DE PREADJUDICACION** que tendrá a su cargo el estudio, evaluación, verificación y análisis de la convocatoria, la que estará integrada de la siguiente manera:

Sr. RICARDO PASSARELL: Subsecretario de Deportes y Recreación.

Dr. CARLOS IGNACIO MAJUL: Director General de Deportes.

Sr. VICTOR GUTIERREZ: Directora de Complejos Deportivos.

Dr. CARLO CLERICI: Director de Asesoría Jurídico y Contable.

Dra. NATALIA BARACATT: Subsecretaria de Contrataciones.

C.P.N. DANIEL MARCELO FRANCO: Director de Concurso de Precios y Licitaciones Públicas.

ARTICULO 4º.-DEJAR establecido que los integrantes de la Comisión de Preadjudicación designados en el Artículo N° 3, no percibirán retribución alguna, siendo sus funciones complementarias a las asignadas en sus respectivos decretos de designación o aprobación de Contrato.-

ARTICULO 5º.-NOTIFICAR del contenido del presente Instrumento Legal a los Señores miembros de la Comisión de Preadjudicación.-

ARTICULO 6º.-DAR por Subsecretaria de Presupuesto la imputación presupuestaria correspondiente.-

ARTICULO 7º.-TOMAR conocimiento por Dirección General de Contrataciones.-

ARTICULO 8º.-COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar.-

GALLARDO

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

SECRETARÍA DE HACIENDA

**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES
DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE PRECIOS Y LICITACIONES
PÚBLICAS**

**EXPEDIENTE N° 42238-SG-2016
RESOLUCIÓN N° 568/2016**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 35/16

Llábase a **LICITACIÓN PÚBLICA N° 35/16**, convocada para la: "**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUIMICOS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CLORACION Y MEDICION DE PARAMETROS QUIMICOS CON DESTINO AL BALNEARIO CARLOS XAMENA**"

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.417.500,00 (Pesos Un Millón cuatrocientos diecisiete mil quinientos con 00/100).

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 1.418,00 (Pesos Un Mil cuatrocientos dieciocho con 00/100)

VENTA DE PLIEGOS: A partir 17/11/16 en Tesorería Municipal, Avda. Paraguay N° 1240, de 08:00 hs. a 13:30 hs.

FECHA DE APERTURA : 24 de Noviembre del año 2.016 – Horas: 11:00.

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Concursos de Precios y Licitaciones Públicas – Secretaría de Hacienda – Avda. Paraguay N° 1240, 1º Piso.-

CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección de Concursos de Precios y Licitaciones Públicas – Secretaría de Hacienda – Avda. Paraguay N° 1240, 1º Piso, a partir del día 17 de noviembre del año en curso.



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARIA DE HACIENDA
DCCION DE CONTRATACIONES DE OBRAS PUBLICAS
Av. Paraguay N° 1240 – Tel: 0387 4160900 int 1557**

**CONTRATACION DIRECTA N° 1445/16
(Expte. 60441/SG/2016)**

Llábase a **CONTRATACION DIRECTA N° 1445/16**, Art. 12 de la Ley 6838 y Decreto Modificatorio N° 440/16, convocada para la Obra: "**RECUPERACION DE CALZADAS DE HORMIGON EN AVENIDA JUAN DE DIOS USANDIVARAS – BARRIO SANTA VICTORIA, VILLA PRIMAVERA – ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE SALTA**".

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.807.913,00 (Pesos Dos Millones Ochocientos Siete Mil Novecientos Trece con 00/100).

PRECIO DEL PLIEGO: \$2.808,00 (Pesos Dos Mil Ochocientos Ocho con 00/100).-

VENTA DEL PLIEGO: A partir del 16/11/16 en la Dirección de Tesorería Municipal sito en el Centro Cívico Municipal – Avda. Paraguay N° 1240.-

FECHA DE APERTURA: 18 de Noviembre de 2.016 – Horas: 10:00.-

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Contrataciones de Obras Publicas sito en el Centro Cívico Municipal – Avda. Paraguay N° 1240.-

CONSULTA DEL PLIEGO: A partir del 16/11/16 en la Dirección de Contrataciones de Obras Publicas sito en el Centro Cívico Municipal – Avda. Paraguay N° 1240.-
